

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 26 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIOCHO HORAS Y DIEZ MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: MIEMBROS PRESENTES: SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE ; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO, VOCAL 3.**

**FUNCIONARIOS PRESENTES: REBECA VENEGAS VALVERDE; ASISTENTE ADMINISTRATIVA. ASESOR LEGAL, SR. JULIO FONSECA PIÓN.**

- I. VERIFICACION DE QUORUM Y APROBACION DE AGENDA
- II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
- III. INFORME PROCESOS LEGALES
- IV. ATENCION A PARTICULARES. NO HAY
- V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.
- VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.
- VII. INFORME DE LA SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA.
- VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.
- IX. ATENCION A FUNCIONARIOS. NO HAY
- X. VARIOS.
- XI. INFORME DE COMISIONES
- XII. INFORME DE DIRECTIVOS.
- XIII. MOCIONES E INICIATIVAS.

#### **CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

**ARTÍCULO 01.** Verificado el Quórum se procede someter la agenda del día a votación

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE ; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO, VOCAL 3. SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a Sesión ordinaria N° 26-2017 del día jueves 15 de Junio de 2017.

#### **CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS:**

**ARTÍCULO 02.** Se realiza la aprobación del acta #25.

**SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE, SR. MYNOR MURILLO, VOCAL 3, SE ACUERDA SE ACUERDA:** Se aprueba el acta #25, La Sra. Rosario Alvarado y la Sra. Carolina Rodríguez se abstienen al voto ya que no estuvieron presentes en la sesión #25.

#### **CAPITULO III. INFORME DE PROCESOS LEGALES**

**ARTÍCULO 03.** Toma la palabra el Asesor legal, el Sr. Julio Fonseca Pión e indica que en cuanto a los procesos legales del Comité de Deportes a estado bastante movido y que va a tratar de comenzar con los temas más urgentes y que requieren más atención por parte del Comité. El primer caso que a su vez fue enviado por la dirección jurídica de la Municipalidad de Belén, la cual hace referencia de emitir un documento para que el Sr. Pablo Vindas Acosta sea atendido por el INS, esto es debido a una orden realizada por el juzgado de trabajo

de Heredia mediante la resolución emitida el 08 de Junio del presente año, esta autoridad judicial fue dirigida a la Municipalidad de Belén y no al Comité de Deportes, pero la Municipalidad la remitió al Comité. Esta nota se le dará al Sr. Vindas el día viernes 16 de junio para la cual deberá haber constancia de que se le entregó el documento para que pueda ser atendido por el INS. Esta orden del juzgado es para que medicatura forense pueda emitir un criterio sobre los padecimientos que el Sr. Pablo Vindas manifiesta que sufre, medicatura forense antes de emitir una valoración propia requiere saber la valoración del INS, ya que tiene el expediente de lo que emitió la CCSS.

**ARTÍCULO 04.** Toma la palabra el Asesor legal, el Sr. Julio Fonseca e indica que para la semana en curso la fiscalía solicita dos cosas, ya sea que se certifique en un documento el periodo de nombramiento, puesto ocupado y en caso de aplicar la razón del cese de nombramiento de Pablo de Jesús Vindas Acosta. Se debe de indicar periodo de vacaciones y si estuvo incapacitado indicar el periodo de incapacidad, si fue suspendido con o sin goce de salario, indica el Sr. Julio Fonseca que es importante aclarar a la fiscalía que el Sr. Pablo Vindas Acosta está siendo investigado por auditoría pero es una investigación confidencial por tanto no se puede decir nada acerca de esta investigación.

**ARTÍCULO 05.** Toma la palabra el Asesor legal, el Sr. Julio Fonseca e informa que el martes 13 de junio se realizó la contestación a dos juicios presentados en el juzgado de trabajo por El Sr. Orlando Gómez Campos expediente 17-000207-0505-LA y el Sr. Alexander Gómez González expediente 17-000208-0505-LA con respecto al tema de supuesto acoso laboral por parte de algunos miembros del Comité de Deportes, con respecto a que supuestamente se les dan órdenes sin tener las herramientas necesarias para realizar los trabajos o que se les rebajan horas de su salario por realizar trámites en el juzgado, lo cual indica el Sr. Julio Fonseca es totalmente legal el hacer este tipo de rebajos ya que están tomando de su tiempo laboral para hacer gestiones personales y que la única manera de que no se les realicen estos rebajos es que sean citados a alguna audiencia por parte de algún juzgado, de otra forma se estaría cayendo en un incumplimiento y no se estarían manejando de manera adecuada los fondos públicos si a estos se les cancelan las horas que no se presentaron a trabajar en su totalidad. Estos casos también fueron contestados por la Municipalidad de Belén por parte del Lic. Rodrigo Calvo. Indica el Sr. Julio Fonseca que estos juicios apenas están arrancando y en el camino se van a ir viendo detalles en cuanto a testigos entre otros para poder ir avanzando.

**ARTÍCULO 06.** Toma la palabra el Asesor legal, el Sr. Julio Fonseca e informa que llegó un nuevo recurso de amparo interpuesto por la Sra. Fátima Rodríguez, esposa del Sr. Pablo Vindas a favor del mismo, en el cual la Sra. Fátima Rodríguez aduce que El Sr. Pablo Vindas Acosta solicita el acceso al libro de actas, para lo cual se le dio respuesta a la sala constitucional indicando que el libro de actas nunca se le ha negado y no solo nunca se le ha negado sino que también se le ha solicitado a que venga a firmarlo y que no se ha podido realizar el cierre de estas actas porque falta su firma y la del Sr. Jorge Rodríguez Trejos, se le presentó una tabla donde están las firmas que hacen faltan en la cuales indican que son el Sr. Pablo Vindas Acosta y su suegro El Sr. Alberto Rodríguez son quienes faltan por firmar y no se han apersonado a realizar dicha gestión. El Sr. Julio Fonseca también hace mención a la sala constitucional que quien hace este recurso de amparo, la Sra. Fátima Rodríguez es la esposa del Sr. Pablo Vindas y el Sr. Alberto Rodríguez es el padre de la Sra. Fátima Rodríguez por ende es suegro del Sr. Pablo Vindas Acosta. Toma la palabra la Sra. Carolina Rodríguez y hace referencia con respecto al tema de las firmas que faltan para poder cerrar el libro ya que indica ya está cansada de insistirle y que todas las semanas le da seguimiento al Sr. Rodríguez Trejos para que se apersona a realizar las firmas de las actas que le corresponden y este al parecer no responde o no quiere hacer dicha gestión, el Sr Julio Fonseca indica que si el Sr. Trejos no responde y no quiere apersonarse a realizar las firmas de las actas que le corresponden se puede proceder consiguiendo una

dirección física ya sea de su casa de habitación o de su trabajo y enviarle una notificación formal ya sea acudiendo a un juez o a la fuerza pública para que sea testigo de que se le dejó una notificación. Toma la palabra la Sra. Carolina Rodríguez y le consulta al Sr. Julio Fonseca que si ella puede apersonarse con el libro hasta donde el Sr. Alberto Trejos para que realice las firmas, Don Julio Fonseca le indica que es totalmente lícito y que puede proceder de esta manera sin ningún problema siempre y cuando sea alguno de los miembros de la junta directiva y este será responsable de traerlo nuevamente a las instalaciones del Comité de Deportes. Toma la palabra el Sr. Manuel González y le indica al Sr. Julio Fonseca que si él se puede contactar vía telefónica con el Sr. Rodríguez Trejos para llegar a un tipo de acuerdo con respecto al proceso de las firmas de las actas a lo cual Don Julio Fonseca accede y se compromete a tratar de localizarlo.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE ; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO, VOCAL 3. SE ACUERDA:** Se da por recibida la información

#### **CAPITULO IV. ATENCION A PARTICULARES** **NO HAY**

#### **CAPITULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.**

**ARTÍCULO 07.** Toma la palabra el Sr. Manuel González e informa que él junto con el Sr. Roberto Carlos Zumbado asistieron a un homenaje que les realizó la Municipalidad de Belén por haber sido miembros del Consejo Municipal.

**ARTÍCULO 08.** Toma la palabra el Sr. Manuel González e informa que estuvo reunido con las personas de auditoría de la Municipalidad viendo el tema de la investigación que se está desarrollando con respecto al Sr. Pablo Vindas Acosta, por ser una investigación confidencial estos se limitan a dar informes sin embargo indican están muy prontos a culminar dicha investigación, por tanto se estará esperando la confirmación por parte de auditoría para que haga llegar el documento de la resolución y que se espera sea a más tardar en dos semanas.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE ; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO, VOCAL 3. SE ACUERDA:** Se da por recibida la información

#### **CAPITULO VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.**

**ARTÍCULO 09.** Toma la palabra el Sr. Manuel González e informa que ha estado reunido tratando de que no haya ningún impedimento con el tema de uniformes para los próximos juegos nacionales, ya todo está listo y que el día de hoy se firmó la última compra que eran las gorras de natación y que la Sra. Carolina Rodríguez hizo un diseño muy lindo y moderno de las camisas, toma la palabra el Sr. Roberto Carlos Zumbado e indica que fue un trabajo que para esta ocasión se pretendió hacer participativo y no impositivo así que les pidieron opinión a asociaciones a lo que llegaron al acuerdo de que es un estilo muy diferente, moderno y de mejor calidad. Toma la palabra la Sra. Carolina Rodríguez e indica que a ella le gustaría realizar una juramentación el 30 de junio con todos los atletas que van para juegos nacionales, darles los uniformes y que ellos se presenten y se les entregue el uniforme de competición y la Jacket, toma la palabra el Sr. Roberto Carlos e

indica que se le puede solicitar a Adriana Durán para que realice los actos protocolarios y animación del evento.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE ; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO, VOCAL 3. SE ACUERDA:** Que la Señora Rosario Alvarado colabore con el evento con ayuda del Sr. Mynor Murillo.

**ARTICULO 10.** Toma la palabra el Sr. Manuel Rodríguez e indica que el dominio de la página web el cual vence el 30 de julio del presente año, pertenece al Sr. Jesús Arauz el cual lo está vendiendo al Comité pero se le debe de cambiar el nombre como “Deportes Belén” ejemplo a Deportes Belén Cr.com, en cuanto a soporte técnico es por dos computadoras que se utilizaban para el sistema contable de las cuales ya solo queda una pero se pretende poder hacer cambio al sistema contable de la Municipalidad, El Sr. Mynor Murillo toma la palabra e informa que conversó con la Sra. Alina la cual indica que ella lo tiene pendiente pero que le dieron la orden de esperar a que termine el contrato de la página web y que ella se compromete que para Julio estará viniendo al Comité de Deportes a hacer el trabajo.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE ; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO, VOCAL 3. SE ACUERDA:** Se da por recibida la información

#### **CAPITULO VII. INFORME DE LA SECRETARÍA.**

**ARTÍCULO 11.** Toma la palabra la Sra. Rebeca Venegas e informa que hay una carta de la Asociación de Taekwondo donde indican que han tenido algunos inconvenientes con la socia y también directora del Comité de Deportes, Carolina Rodríguez, en cuanto a que llama directamente al entrenador, el Sr. Walfer Mena para darle directrices e imponerle decisiones de las cuales la junta directiva de Taekwondo no tiene conocimiento, la Secretaria Rosaisela les ha hecho saber que la Sra. Carolina llega al gimnasio de artes marciales y se dirige a ella de forma altanera y despectiva, se recibió la queja formal de un padre de familia y asociado el cual indica haber tenido un problema con la Sra. Carolina Rodríguez y por último le señalan que la Sra. Carolina Rodríguez hizo uso de los servicios de la fisioterapeuta del Comité de Deportes cuando ellos indican que por lo general no hay campos disponibles para la atención de sus atletas. Toma la palabra el Sr. Mynor Murillo e indica que la junta Directiva no tiene por qué involucrarse con los problemas que tenga un socio con una asociación como es el caso de la Sra. Carolina Rodríguez que es asociada activa de la representada. Toma la palabra el Sr. Manuel González y al igual que el Sr. Mynor Murillo indica que la junta directiva no tiene por qué involucrarse entre los problemas de un socio y una asociación pero a su vez denuncian también que una directora del Comité de Deportes no tiene por qué interferir en sus labores y tomas de decisiones y en esto si puede intervenir la junta directiva y en cuanto al uso de servicios médicos que hizo la Sra. Carolina. Toma la palabra la Sra. Carolina Rodríguez e indica que le dio una revisada muy superficial a la solicitud pero que en lo único que considera debe de dar una justificación es con respecto al uso de los servicios médicos al cual tuvo que hacer uso por parte de la fisioterapeuta del Comité de Deportes, indica que ese día ella tuvo un pequeño accidente dentro de las instalaciones del polideportivo en el cual se dobló un tobillo y le dolía demasiado, es por esto que tuvo que ingresar al consultorio de la fisioterapeuta para que le diera unas venditas de agua fría y la fisioterapeuta muy amablemente le revisó el tobillo para saber cómo se encontraba, la Sra. Carolina Rodríguez indica fue algo muy rápido donde se le revisó y le hicieron las recomendaciones

del caso. Indica la Sra. Carolina Rodríguez que tiene muchas disconformidades con la manera como administran la asociación de Taekwondo y que ella como asociada seguirá involucrándose en los temas que crea pertinente. Toma la palabra la Sra. Rosario Alvarado e indica que se debería de hacer una reunión con los presidentes de cada Asociación para exponerles los temas por los cuales está pasando en este momento el Comité de Deportes, entre ellos que se tiene un administrador que en este momento está siendo investigado, que las compras se van haciendo poco a poco por los muchos obstáculos que propiamente algunos funcionarios del mismo Comité los ponen para que puedan tener un poco de paciencia y tolerancia ante esta situación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE ; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1 Y EL SR. MYNOR MURILLO, VOCAL 3. SE ACUERDA:** Notificar a la Asociación de Taekwondo que la atención médica de la Sra. Carolina Rodríguez fue en realidad una emergencia, los directores de la Junta Directiva del Comité de Deportes no tienen servicios por atención médica, esto fue por una emergencia y es justificable, en cuanto a que la Sra. Carolina Rodríguez haya intervenido como Directora en la asociación, la junta directiva solo podemos responder por los acuerdos de junta directiva no por ninguna otra cosa y que con respecto al tema de los asociados y asociación la junta directiva no tiene injerencia en estos casos. La Sra. Carolina Rodríguez se abstiene al voto.

**ARTÍCULO 12.** Toma la palabra la Sra. Rebeca Venegas e informa que la Sra. Yirlania Castro Garita apoderada especial administrativa del CONSORSIO DIVERSIONES ACUATICAS, mediante solicitud realizada por Rojas Franco y Asociados, especialistas en derecho público hace solicitud a la Junta Directiva del Comité de Deportes que se le facilite todas las actas de junta directiva del comité en las cuales alguno o algunos de sus miembros hayan discutido temas o aspectos relacionados con una eventual o futura administración y gestión del Balneario Ojo de Agua por parte del Comité de Deportes. Toma la palabra la Sra. Carolina Rodríguez e indica que este es un trabajo muy extenso y que se le puede dar poco a poco esta información pero que puede tomar su tiempo, aún más porque el Comité está en este momento también con otros temas que demandan mucho tiempo.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE ; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO, VOCAL 3. SE ACUERDA:** Notificar a la Sra. Yirlania Castro Garita que en la página del Comité (deportesbelen.com) puede revisar del acta 34 2016 hacia atrás todas están en la página web y en adelante se le va a buscar toda la información pertinente y se le va a hacer llegar en un periodo de 30 días hábiles ya es mucha información la que se debe de buscar.

**ARTÍCULO 13.** Toma la palabra la Sra. Rebeca Venegas e indica que auditoría interna está solicitando las marcas de entrada y salida del Sr. Jesús Arauz mientras tuvo la contratación por servicios secretariales en el Comité de Deportes de Belén.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE ; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO, VOCAL 3. SE ACUERDA:** Notificar a auditoría interna que de momento la información solicitada no se le puede brindar ya que por cuestiones de funcionamiento del sistema no tenemos acceso a esa información pero en cuanto se restablezca el óptimo funcionamiento del sistema se le estará haciendo llegar la información solicitada.

**ARTÍCULO 14.** Toma la palabra la Sra. Rebeca Venegas e indica que la empresa Kimberly Clark hace la solicitud de las instalaciones deportivas para las horas de almuerzo de 11:30pm a 1:00pm para que sus funcionarios en ese lapso puedan hacer actividad deportiva.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE ; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO, VOCAL 3. SE ACUERDA:** Notificar cuales son las instalaciones específicamente que necesitan para realizar las actividades deportivas ya que no lo especifican en la solicitud.

**ARTÍCULO 15.** Toma la palabra la Sra. Carolina Rodríguez e indica que auditoría interna solicita saber cómo va el manejo con respecto a la realización de las actas del Comité de Deportes, según los problemas que han visto con respecto a que no se firman correctamente, no se hicieron cierres correctamente y este tipo de cosas lo que desean saber es cómo se van a prevenir, indica la Sra. Carolina Rodríguez que ella envió un documento con relación a un manual para el manejo de actas del comité, que el mismo se le remitió a la persona que cierra y abre los libros que es el Sr. Thomas de auditoría el cual aún no ha devuelto las impresiones del documento.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE ; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO, VOCAL 3. SE ACUERDA:** Notificarle a la auditoría interna que ya se redactó un manual de manejo de actas el cual está siendo revisado por la auditoría interna para su próxima aprobación y con eso estaremos corrigiendo todos los errores de manejo de actas sucedidas entre el 2015 y 2016 y con esto evitar todos estos inconvenientes.

**ARTÍCULO 16.** Toma la palabra la Sra. Rebeca Venegas e informa que la Asociación Cultural de Guapinol a la cual por un espacio de 10 años se le ha facilitado el gimnasio del polideportivo para desarrollar el taller de artes escénicas con los adultos mayores de San Isidro, los días Miércoles de 4:00pm a 5:30pm, motivo por el cual, solicitan muy respetuosamente el apoyo del Comité de Deportes para que se oficialice el préstamo de las instalaciones, ya se en el gimnasio o en la sala de capacitación, los días Miércoles de 4:00pm a 5:30pm con el fin de continuar realizando tan importante labor con los adultos de San Isidro sin ningún contratiempo.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE ; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO, VOCAL 3. SE ACUERDA:** Dada la solicitud formal de la Asociación Cultural de Guapinol, solicitar a la unidad de cultura de la Municipalidad de Belén que por favor nos especifique los alcances del programa de formación artística para saber si el presupuesto que se les da, llega hasta al alquiler o espacio físico o si el espacio físico no está incluido dentro del proceso.

**ARTÍCULO 17.** Toma la palabra la Sra. Rebeca Venegas e informa sobre una solicitud de la clínica del dolor y cuidados paliativos de Belén, Toma la palabra la Sra. Carolina Rodríguez y comenta que en la CCSS las unidades de cuidados paliativos vienen trabajando en conjunto con la CCSS y con la junta de protección social, donde la junta de protección social gira dineros y la CCSS aporta los medicamentos, en este momento la CCSS freno el aporte de medicamentos con una negociación con las fundaciones donde la CCSS absorbe las instalaciones y pone los médicos de ellos, entonces en este momento los médicos, enfermeros y demás funcionarios que la fundación tiene contratados tienen que despedirlos para que la CCSS meta funcionarios con su institucionalidad y por otro lado también absorban la planta física y el edificio de la clínica del dolor pasa a ser de la CCSS, al darse la negativa por las fundaciones en general no solo la de Belén ya que es una situación generalizada a nivel nacional, la JPS dice no generar más dinero hasta que las fundaciones no se pongan de acuerdo, esto los ha llevado a tener médicos y enfermeras de tiempo completo a tenerlos trabajando medio tiempo, prescindieron de la psicóloga y la parte administrativa, ya la JPS al no girarles dinero cuentan con un presupuesto muy limitado. La Fundación de cuidados paliativos de Belén lo que solicitan es que se les realice una nota haciendo ver las bondades del proyecto.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE ; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO, VOCAL 3. SE ACUERDA:** Se le asigna la redacción de la carta a la Sra. Carolina Rodríguez y la Sra. Rebeca Venegas.

**ARTÍCULO 18.** Toma la palabra la Sra. Rebeca Venegas e indica que llegó la agenda semanal de la Asociación de Fútbol con el calendario de los días 15, 17 y 18 del mes de mayo del año en curso.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE ; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO, VOCAL 3. SE ACUERDA:** Se acuerda el préstamo de las instalaciones acogidos a la medida cautelar quien cobija a los equipos inscritos como Belén siglo XXI.

**ARTÍCULO 19.** Toma la palabra la Sra. Rebeca Venegas e informa sobre la respuesta que le envía Karate do a la Junta Directiva del Comité de Deportes la cual dice textualmente:

De conformidad a la notificación recibida por favor aclarar lo siguiente:

- 1- Nos gustaría saber con base en cual fundamento legal, o marco jurídico se basa la Junta Directiva para solicitar un “informe detallado del balance de comprobación de los Estados Financieros”, además por favor enviar las observaciones que hicieron (ustedes como Junta Directiva) a los Estados Financieros en la que se detalle ampliamente el porqué de esta solicitud.  
Esto debido a que los estados financieros presentados están certificados por un Contador Público Autorizado el cual está legitimado por el marco jurídico costarricense.

Por favor ser amplios en sus justificaciones.

- 2- Respecto a la segunda solicitud “lista de personas que están participando y que categorías”, no está claro a que se refiere, o si tiene o no relación con la primera solicitud, por favor ampliar también este punto.

Toma la palabra la Sra. Carolina Rodríguez e indica que la junta directiva requiere que puedan detallar más sus ingresos y egresos ya que hay una preocupación por las pérdidas reflejadas en el balance. Toma la palabra el Sr. Roberto Carlos e indica que se les debe de indicar que la junta directiva solicita los informes detallados con el fundamento de que somos el ente regulador de las instalaciones que se les están prestando sin ningún costo y pueden pedir detalles para saber el debido proceso del funcionamiento de la asociación e indica que al igual solicitan la lista de personas que participan y en que categorías para conocer las listas de participación y los alcances de los atletas que participan en la disciplina , también es del interés de la junta directiva saber porque están teniendo perdidas si se les está dando las instalaciones para su uso sin ningún costo.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE ; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; EL SR. MYNOR MURILLO, VOCAL 3 SE ABSTIENE AL VOTO YA QUE NO ESTUVO PRESENTE EN LA SESION #22. SE ACUERDA:** Notificar a la Asociación Karate Do.

**ARTÍCULO 20.** Toma la palabra la Sra. Carolina Rodríguez e indica que hay dos notas sobre las notificaciones realizadas a la Asociación de Atletismo una de ella con respecto a que el Comité les puede facilitar la mano de obra y ellos hacerse cargo de comprar las losas sanitarias. La respuesta de la Asociación con respecto al tema de las losas sanitarias dice textualmente:



Buenas tardes

Señores Junta Directiva CCDRB

Saludos cordiales.

Con relación al acuerdo de Sesión **#22-2017**, que hace referencia a las reparaciones que eliminaran el problema que actualmente enfrentan los servicios sanitarios, de las instalaciones que usa nuestra Asociación y dado que el mismo, claramente establece el beneplácito de toda la JD, a la propuesta de establecer un compromiso de brindar mantenimiento solo bajo la obligatoria contribución de ADEBEA, me refiero.

1. La Asociación Deportiva Belén Atletismo es un órgano que se encuentra adscrito al CCDRB, y que ejecuta un contrato de servicios de entrenamiento deportivo, en instalaciones que son propiedad de la Municipalidad de Belén y administradas por el CCDRB, como parte del contrato existente, todo acorde con el Punto 18.

“RESPONSABILIDADES DEL COMITE.

18.2. El Comité facilitará según sea el caso, según se detalla en las especificaciones técnicas en cada ítem requerido , las instalaciones que tenga bajo su administración al Contratista para el desarrollo de los programas según el servicio contratado, y si se diera en administración las instalaciones a Organizaciones Deportivas, Comités Comunales y Comisiones de Instalaciones Deportivas por vía convenio, el comité deberá reservar el uso de la instalación si y solo sí para los programas licitados.”

2. El mantenimiento de las instalaciones del polideportivo, estas o cualquier otra, es a todas luces una responsabilidad directa que cae bajo las funciones de administración del CCDRB, y no se establece en ninguna parte de nuestro contrato, ni en el de ninguna de las asociaciones con contrato de servicio que actualmente lo

brindan, obligatoriedad o exigencia alguna de contribuir con recursos del servicio, al mantenimiento de dichas instalaciones; esto según puede desprenderse de la naturaleza de los servicios que contratamos, los cuales en ningún rubro contemplan tales consideraciones presupuestarias, porque el cartel que oportunamente consideramos no lo incluía.

3. Somos desconocedores de cualquier informe técnico que sugiera con claridad el origen del problema y/o de su solución, pero fielmente creemos que de existir alguno, este no debería indicar el cambio de piezas sanitarias que se nos exige, como parte integral, mucho menos esencial, de la solución. Los problemas de la infraestructura en cuestión, todos de naturaleza funcional, son propios de la tubería mecánica y/o del drenaje asociado a tales instalaciones, algo que se puede percibir por simple inspección cuando estos se inundan y son problemas heredados, tal como lo reconoce e indica el mismo acuerdo, acuerdo que relaciona las observaciones del Sr. Presidente del CCDRB, donde con claridad y riguroso conocimiento este indica saber que, existe un recibo de instalaciones mecánicas defectuosas de origen, nunca corregidas, producto de una remodelación anterior realizada por el CCDRB, algo en la que nuestra Asociación no tuvo o ha tenido participación o injerencia alguna.
4. Es para ADEBEA una situación claramente abusiva y leonina, el que el CCDRB supedite o regule el aplicar servicios de mantenimiento a las instalaciones municipales que usan las Asociaciones y todos los ciudadanos del cantón y para la adecuada continuidad de los servicios que debe brindar, contra obligatorias contribuciones, monetarias o en especie, como es el caso; situación que claramente deja entrever una posición alejada de la responsabilidad que el CCDRB debe asumir en tal situación, que merece discusión y nos causa extrañeza.

Bajo este contexto y óptica , pese a tener una completa y genuina intención de colaborar en todo lo que esté a nuestro alcance, no teniendo ADEBEA fondos suficientes o recursos para adquirir las loza sanitaria en cuestión, les solicitamos reconsiderar su propuesta de obligatorio aporte de ADEDEA para iniciar, e interponer sus oficios para asegurar en la inmediatez el arranque de las tareas requeridas, pensando

en estas son indispensables para nuestros atletas y para brindar un servicio de calidad..

Dicha solicitud se enfoca en la idea de que, dado claramente ya fue por ustedes aprobado, en ese mismo acuerdo, el brindar mantenimiento; que este se reconsidere no supeditar al aporte de las piezas sanitarias ya indicadas en su inicio, pensando en principio el realizarlo recolocando las piezas existentes, hasta asegurar técnicamente y al final de los trabajos, que estas piezas son verdaderamente indispensables para el correcto funcionamiento de los sanitarios asociados; , momento en el cual de ser así, buscaríamos aplicar esfuerzos adicionales para una campaña local de búsqueda de recursos para adquirirlos, permitiéndonos apoyar el mantenimiento de tales instalaciones municipales como un hecho aislado y específico y como una muestra de clara voluntad de nuestra parte de contribución a la solución, pero en tanto se asegure la restauración del 100% de todas las instalaciones sanitarias y mecánicas del lugar.

*Pd. Les solicitamos que este correo sea publicado en la plataforma de Mer-Link, a fin de poder evidenciar cronológicamente la afectación al contrato y la extraña naturaleza de la propuesta que se nos hace.*

La Respuesta de la Asociación de Atletismo con respecto a la inclusión de la pértiga sería la siguiente:

Buenos días

Con respecto a lo indicado en su nota del 18 de mayo del 2017, les comentamos que actualmente contamos con un cajetín que fue fabricado con materiales propios de la Asociación y mano de obra de los padres de familia, además contamos con el préstamo de las colchonetas que el CCDRB nos brindó y los demás implementos para la práctica de la Pértiga que fueron costeados con fondos de ADEBEA.

Este evento de Atletismo significará para los JDN del 2018 algunas medallas, ya que no todos los CCDR del país cuentan con estos implementos y con la clase de saltadores que ADEBEA está formando.

Por lo tanto les agradecemos su autorización e iniciaremos con los trabajos de instalación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE ; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO, VOCAL 3. SE ACUERDA:** Dar por recibido y comentarlo el jueves 22 de junio para lo cual la Asociación de Atletismo tendrán audiencia con los directores del Comité de Deportes.

**CAPITULO IX. ATENCION A FUNCIONARIOS**  
**NO HAY**

**CAPITULO X. ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 21.** Toma la palabra la el Sr. Manuel González Murillo e informa que auditoría le pidió que convocara al Sr. Jesús Arauz para realizarle unas consultas con respecto a los servicios que vende en el Comité de Deportes con respecto al software y hardware, auditoría está solicitando por escrito la información que el Sr. Jesús Arauz tiene que dar, la carta la va a entregar a la Sra. Rebeca Venegas para que la haga llegar al Sr. Arauz para que este por escrito le dé respuesta a auditoría.

**ARTÍCULO 22.** Toma la palabra la el Sr. Manuel González Murillo e informa que el contrato con la Universidad Nacional ya está firmado y se está ejecutando y al parecer se estaría entregando para el mes de noviembre que es la fecha de finalización del contrato.

**ARTICULO 23.** Toma la palabra el Sr. Mynor Murillo e informa que habló con el Sr. Oscar Hernandez para que nos colabore tapando los huecos de la calle del polideportivo ya que en los próximos días estarán haciendo arreglos en las cercanías del polideportivo y aprovecharán para hacer las reparaciones.

**ARTICULO 24.** Toma la palabra la Sra. Rosario Alvarado y propone hacerles llegar una nota de condolencia por la muerte de Cali Caracoles y para la familia de Don Roberto Solano quien fue por muchos años de mucha ayuda para el Comité de Deportes y para la familia de William Castillo el cual también estuvo por mucho tiempo apoyando el deporte de Belén.

**ARTICULO 24.** Toma la palabra la Sra. Carolina Rodríguez e indica que le gustaría saber algunas cosas para poder ir caminando con lo que son las contrataciones para los arreglos del polideportivo, la cual indica que hay dos maneras de hacer la contratación: La primera es de manera pre-calificada o por Merlink, la primera parece una muy buena opción ya que se puede tomar en cuenta personas de Belén los cuales hacen muy buenos trabajos y además de eso se pueden contratar personas conocidas.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE ; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. MYNOR MURILLO, VOCAL 3. SE ACUERDA:** Se acuerda en realizar contrataciones de manera pre-calificada para hacer diversos trabajos en las instalaciones del polideportivo de Belén.

XI.INFORME DE COMISIONES  
NO HAY

XII.INFORME DE DIRECTIVOS  
NO HAY

XIII.MOCIONES E INICIATIVAS  
NO HAY

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 22:10 HORAS

Manuel González Murillo  
PRESIDENTE. JD. CCDRB

Carolina Rodríguez González  
SECRETARIA DE ACTAS ai

-----ÚLTIMA LINEA -----